



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 20 de octubre de 2025.-

V I S T O:

El Expediente N° 0111.160/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 564/25, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Administración Escolar y Organización Escolar, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-08-01-02, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Nota N° 155/25, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de las docentes Angélica ZUÑIGA y Karina DODMAN, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE por Nota N° 22/25, la Asociación Gremial SIDUNPA propone la designación de los docentes Lic. Natalia VILLANUEVA y Dr. Alejandro GASEL para participar como veedores en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los docentes Angélica ZÚÑIGA, Karina DODMAN, Natalia VILLANUEVA y Alejandro GASEL, como veedores gremiales para cumplir funciones pen el marco de lo establecido en el Artículo 29º de la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 435/25.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los involucrados, a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a las Asociaciones Gremiales ADIUNPA y SIDUNPA.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG